



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 47
Año XXXVIII
Legislatura X
6 de abril de 2020

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 87/20, sobre medidas para paliar el impacto de la pandemia Covid-19 sobre la población en residencias para la tercera edad. 2868

Proposición no de Ley núm. 88/20, sobre medidas para paliar el impacto económico y social de la pandemia Covid-19. 2868

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 89/20, sobre residencias de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. . . . 2870

Proposición no de Ley núm. 90/20, sobre medidas tributarias para paliar los efectos del Covid-19, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. 2870

Proposición no de Ley núm. 91/20, sobre medidas de urgencia para paliar los efectos del Covid-19 en la economía aragonesa y especialmente a los autónomos (Plan resistiré), para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo. 2871



Proposición no de Ley núm. 92/20, sobre la aprobación de medidas de simplificación de los trámites administrativos a las pymes y autónomos en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.	2872
Proposición no de Ley núm. 93/20, sobre familias numerosas de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.	2872

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 201/20, relativa al descenso de venta de diversos productos agroalimentarios.	2873
Pregunta núm. 213/20, relativa a las medidas preventivas frente al «coronavirus» que se han trasladado por parte del Gobierno de Aragón a los empresarios del turismo de nuestra comunidad autónoma.	2873

3.4.1.2. EN COMISIÓN

La Pregunta núm. 192/20, relativa a la suspensión de prácticas en hospitales y centros de socio sanitarios de la Comunidad Autónoma, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.	2874
La Pregunta núm. 193/20, relativa a los currículos docentes de los estudiantes que están realizando el Programa Erasmus en Italia, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.	2874
Pregunta núm. 202/20, relativa a la campaña de aclareo y recolección de fruta, para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	2874
Pregunta núm. 203/20, relativa a las medidas que va a tomar el Gobierno de Aragón en relación con el impuestos de sucesiones de las personas fallecidas por causa del coronavirus, para su respuesta oral ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública	2875
Pregunta núm. 204/20, relativa a la devolución de los 80 millones de IVA que el Gobierno de España adeuda al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.	2875
Pregunta núm. 205/20, relativa al anuncio del Gobierno sobre la inyección de 2800 millones de euros a las Comunidades Autónomas, para su respuesta oral ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.	2875
Pregunta núm. 206/20, al pago de las ayudas de la Política Agraria Común, para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	2876
Pregunta núm. 207/20, relativa a la limpieza de montes y bosques realizada por las cuadrillas forestales, para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	2876
Pregunta núm. 208/20, relativa a las afecciones que puede generar la propagación del «coronavirus» en el sector del turismo en nuestra comunidad autónoma, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.	2876
Pregunta núm. 209/20, relativa a las afecciones que puede generar la propagación del «coronavirus» en el sector del comercio en nuestra comunidad autónoma, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.	2877
Pregunta núm. 212/20, relativa a las medidas preventivas frente al «coronavirus» que se han trasladado por parte del Gobierno de Aragón a los establecimientos comerciales de nuestra comunidad autónoma, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.	2877
Pregunta núm. 214/20, relativa al pago del IVA que el Gobierno de España adeuda a los municipios aragoneses, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	2878
Pregunta núm. 215/20, relativa a los criterios sanitarios contemplados por el Gobierno de Aragón para querer proponer en pleno Estado de Alarma y confinamiento al Gobierno de España que los niños pudieran salir a la calle de «manera ordenada y razonable», para su respuesta oral ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	2878
Pregunta núm. 216/20, relativa a las primeras medidas del Gobierno de Aragón para afrontar el coronavirus tras ser informado de la gravedad de la pandemia, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	2879

Pregunta núm. 217/20, relativa la posible confiscación por parte del Gobierno de España del remanente de los Ayuntamientos, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.. 2879

Pregunta núm. 218/20, relativa a la colaboración de los trabajadores de Sarga en la crisis actual, para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 2879

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 200/20, relativa a convocatoria de pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal. 2880

Pregunta núm. 210/20, relativa a los efectos en sector del comercio en base a la declaración del estado de alarma por parte del Gobierno de España. 2881

Pregunta núm. 211/20, relativa a los efectos en sector del turismo en base a la declaración del estado de alarma por parte del Gobierno de España. 2881

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón. 2881

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales. 2881

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 2882

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 2882

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial. 2882

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Sociedad del Conocimiento. 2882

Solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. 2883

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. 2883

Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 2883

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. 2883

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. 2883

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 2884

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 87/20, sobre medidas para paliar el impacto de la pandemia Covid-19 sobre la población en residencias para la tercera edad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas para paliar el impacto de la pandemia covid-19 sobre la población en residencias para la tercera edad, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de alerta sanitaria en España está sometiendo a una dura prueba a todos los españoles. Uno de los sectores de población más afectados por esta pandemia son nuestros mayores, con los que el virus se está ensañando especialmente. Por ello, en estos momentos tan duros, se hace preciso tomar medidas especiales para garantizar su salud y protección.

El mayor ejemplo de la vulnerabilidad de nuestros mayores es la triste noticia que apareció en algunos medios hace escasos días. Los españoles vimos con consternación como los miembros de la Unidad Militar de Emergencias encontraban, en el ejercicio de su deber y prestando una vez más su apoyo a los más débiles, ancianos conviviendo con cadáveres en residencias de la tercera edad, en una práctica situación de abandono por no haber encontrado a tiempo sustitutos para el personal que había enfermado.

Es necesario garantizar las medidas de protección de los sanitarios y auxiliares que asisten a estos centros, así como facilitar el acompañamiento seguro de sus familiares y voluntarios, dotando de medios tecnológicos adecuados aquellas residencias donde no se puedan garantizar visitas presenciales. No podemos asistir impasibles a la situación de desamparo en la que se está viendo o puede verse una parte tan importante de nuestra población. Por eso es necesaria una batería de medidas dirigidas de forma específica a asegurar a quienes han levantado este país y nos han guiado con su ejemplo durante todos estos años.

En estos momentos se hace precisa la realización de pruebas de coronavirus en las residencias de mayores. Una temprana detección de posibles casos es fundamental para evitar la expansión del virus en las residencias donde aparezcan casos y aumentar las probabilidades de éxito en la recuperación de los afectados.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de VOX en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que, con base a lo expresado, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que tome las siguientes medidas para paliar el impacto sobre las residencias de la tercera edad públicas y privadas:

1) Realización urgente, intensiva y universal de las pruebas diagnósticas de la pandemia Covid-19 en las residencias de la tercera edad públicas y privadas; tanto a residentes como a empleados.

2) Aislar a los positivos en SARS-CoV-2 de los mayores sanos

3) Aumentar la protección de los sanitarios y auxiliares de estos centros y proporcionar los materiales de protección adecuados

4) Aumentar el control sanitario de estos centros de la 3ª Edad

5) Facilitar el acompañamiento seguro de sus familiares y voluntarios

6) Incorporar medios tecnológicos que permitan la comunicación con sus seres queridos

Zaragoza, 26 de marzo de 2020.

El Portavoz
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Proposición no de Ley núm. 88/20, sobre medidas para paliar el impacto económico y social de la pandemia Covid-19.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas para paliar el impacto económico y social de la pandemia covid-19, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, fue declarado por el Consejo de Ministros, al amparo del artí-

culo 116 de la Constitución, el estado de alarma en toda España.

El Real Decreto aludido, dispuso una serie de limitaciones impuestas por el estado de alarma que exigen severas restricciones a los ciudadanos, entre ellas el cierre de gran parte de los negocios y establecimientos comerciales en función de la actividad a desarrollar. Asimismo, miles de negocios se han visto afectados por la limitación de circulación de personas establecida en el artículo 7 del referido Real Decreto, con los evidentes perjuicios que se generan fundamentalmente a autónomos, sector primario, comercios, profesionales independientes, emprendedores y pymes, y afectan a muchos ciudadanos que han tenido que cesar en su actividad y que no percibirán ingreso alguno durante el período previsto en el decreto de alarma.

Mediante Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19, el Gobierno ha adoptado diversas medidas.

Indiscutiblemente, las medidas adoptadas por el Gobierno están ya afectando y afectarán en mayor medida a la economía española, especialmente a los autónomos, pymes y a las familias, bien porque muchos de sus miembros perderán su empleo, bien porque verán radicalmente disminuidos sus ingresos; bien por culpa directa de la crisis sanitaria, bien como consecuencia de la declaración del estado de alarma.

Las empresas están sufriendo el golpe, viéndose muchas de ellas obligadas a la realización de ERE y ERTE, lo que produce un sustancial aumento del paro. Como hemos dicho, la crisis está golpeando de forma dura a unos autónomos que, en muchos casos, ven imposibilitado el ejercicio de su actividad mientras que se les mantiene la exigencia del pago de impuestos, sin aplazar o suspender los mismos.

La urgencia de la situación hace insostenible que las distintas administraciones sigan soportando el actual gasto político, mientras los españoles están aguantando de forma ejemplar una de las mayores crisis que ha azotado España.

La prioridad de los poderes públicos debe ser en primer lugar, solucionar la terrible crisis sanitaria y en segundo lugar, paliar las consecuencias de la crisis económica que ya están experimentando los hogares españoles. Así, es deber de las administraciones revisar sus partidas de fondos públicos y reorientar cualquier gasto no esencial a la solución y mitigación de las crisis sanitaria y económica que atravesará España en los próximos meses.

Es por ello que desde el Grupo Parlamentario VOX consideramos que debe acometerse una profunda revisión de los Presupuestos de la comunidad para el ejercicio 2020, toda vez que los ingresos fiscales se reducirán, por efectos de la más que previsible crisis económica, y se incrementará lógicamente el gasto público, principalmente el destinado al servicio de salud.

Deberá esta revisión presupuestaria atender prioritariamente los siguientes aspectos:

1.º Contención del impacto negativo sobre el empleo y la actividad empresarial en la comunidad.

2.º Fomento de la actividad empresarial y consiguientemente de la contratación de trabajadores.

3.º Contingencia fiscal. La moderación en el gravamen a ciudadanos, autónomos y empresas permitirá una más pronta recuperación de la actividad económica.

4.º Contingencia en el gasto público no esencial. Las carencias puestas de manifiesto, en relación a la dotación de medios de muchos servicios públicos, obligan a reflexionar sobre la asignación de los fondos públicos, priorizando las bases de nuestro estado de bienestar y la protección de nuestros ciudadanos.

La prioridad para VOX es que ni un sólo euro de dinero público puede destinarse a otra cosa que no sea ayudar a los españoles a salir de la emergencia sanitaria y económica.

Aunque somos conocedores de que el Gobierno de Aragón aprobó ayer el Decreto-ley 1/2020, de 25 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto generado por el Covid-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón, donde se incorporan medidas presupuestarias, de simplificación y agilización de expedientes de gasto, de personal, de contratación, en el ámbito de servicios sociales, económicas, de educación, de administración electrónica, sobre cadena alimentaria y otras medidas administrativas. No obstante, nuestro Grupo parlamentario considera que deben precisarse más algunas actuaciones y en ese sentido cree necesario promover las medidas que se incorporan en esta proposición.

España debe protegerse, pero no puede detenerse. La Comunidad Aragonesa debe protegerse, pero al mismo tiempo no debe detenerse.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de VOX en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que, con base a lo expresado, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1) Elaborar y aprobar un plan de reducción del gasto no esencial; identificando todas las necesidades prescindibles para suspender su ejecución definitivamente durante el ejercicio 2020 con las correspondientes reasignaciones presupuestarias; y procediendo a suspender la ejecución de todas las partidas presupuestarias no ejecutadas —total o parcialmente— que se refieran a gastos no esenciales o innecesarios para la lucha contra la crisis sanitaria, que incluya, entre otros:

a) Suspensión del abono de las subvenciones a sindicatos, organizaciones empresariales, partidos políticos, y asociaciones o entidades cuya actividad no tenga naturaleza mercantil y no esté directamente vinculada a la garantía del empleo, la sanidad, la seguridad ciudadana, la alimentación o la vivienda de los más necesitados.

b) Suspensión de todos los procedimientos de adjudicación directa o de concurrencia competitiva para otorgar subvenciones o ayudas a sindicatos, organizaciones empresariales, partidos políticos, y asociaciones o entidades cuya actividad no tenga naturaleza mercantil y no esté directamente vinculada a la garantía del empleo, la sanidad, la seguridad ciudadana, la alimentación o la vivienda de los más necesitados.

c) Que todas aquellas partidas de promoción y publicidad institucional de la comunidad autónoma, organismos autónomos y entidades del sector público aragonés, exceptuando las sanitarias, sean también transferidas a la mitigación de los efectos de la pandemia Covid-19.

2) Que proceda de manera inmediata a la suspensión en el devengo del canon o de la renta de las concesiones o alquileres de inmuebles de la comunidad aragonesa a

aquellos comerciantes o empresarios que se vean afectadas por restricciones de la actividad hasta 30 días después de finalizado el estado de alarma o situación de emergencia que la sustituya.

3) Que suspenda de manera inmediata los procedimientos de apremio instados por la Comunidad autónoma hasta 30 días después de finalizado el estado de alarma o situación de emergencia que la sustituya.

4) Que se den las instrucciones y los protocolos necesarios a todos los cuerpos de inspectores de todo tipo que tiene la Comunidad autónoma para que se conviertan en receptores de los problemas de sus sectores de trabajo y no se limiten solamente a realizar su labor de inspección.

Zaragoza, 26 de marzo de 2020.

El Portavoz
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 89/20, sobre residencias de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre residencias de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El primer caso de Covid-19 se dio en Aragón el día 4 de marzo de 2020 en una residencia de la comunidad

autónoma, el primer fallecido el día 6 era usuario de una residencia

A fecha de 27 de marzo, último dato disponible el número de fallecidos en Aragón, que vivían en residencias, es de 37 de los 48 fallecidos.

Además, según la Dirección General de Salud Pública de los 104 focos detectados 90 son residencias.

La situación para la mayoría de estas residencias es desesperada ni material, ni personal de refuerzo, ni pruebas del test, ni desinfección de las residencias de manera rápida. Hay muchos mayores afectados a los que no se les está haciendo la prueba ni tampoco al personal que les atiende.

Se está reduciendo el número de personal, aunque doblan turnos, muchos de ellos por haber contraído el virus, porque no tienen posibilidad de desplazarse e incluso por miedo. En algunos casos sobre todo el personal de enfermería se está derivando a las residencias de afectados que ha montado el Gobierno de Aragón en las tres provincias.

El Gobierno de Aragón debe realizar el máximo esfuerzo para que el sistema de servicios sociales en materia de residencias de mayores no colapse.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que de manera urgente e inmediata tome las acciones necesarias para proteger las residencias de Aragón, especialmente a esos 90 focos ya detectados y:

1. A dotar de EPIS y todo el material de seguridad necesario para garantizar la protección de todos los profesionales que cuidan de los mayores de estas residencias.

2. A reforzar el personal sanitario y auxiliar de estas residencias para una correcta atención de los residentes

3. A realizar test masivos a residentes y personal de dichas residencias ya que es el mejor método para prevenir la expansión de la enfermedad.

4. A mandar a la UME a desinfectar dichos centros de mayores.

5. A mejorar la coordinación sociosanitaria, la información y la transparencia en la gestión, especialmente en las residencias de mayores.

Zaragoza, 27 de marzo de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 90/20, sobre medidas tributarias para paliar los efectos del Covid-19, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2020, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley que figura a continuación, presentada por el G.P. Popular y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública,

en virtud de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debata.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas tributarias para paliar los efectos del Covid-19, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los principales efectos pandemia ocasionada por el virus Covid-19 ha sido la paralización de la mayor parte de la actividad económica. Eso ha provocado y seguirá provocando unos efectos muy negativos en el empleo y en la liquidez de empresarios, autónomos y, en general de todos los ciudadanos.

Conscientes de la grave situación por la que pasan muchas familias, muchas pequeñas y medianas empresas, muchos autónomos, y en general muchos aragoneses, y ante el hecho obligado de que la Administración debe asegurar, entre otras cosas, la protección económica de la familia, resulta obvio y consecuente que la hacienda aragonesa no debe ni puede exigir esfuerzos especialmente gravosos en estas circunstancias.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar ante estas Cortes, en el plazo máximo de un mes, la ampliación del plazo de presentación y pago de tres meses adicionales en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Zaragoza, 30 de marzo de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 91/20, sobre medidas de urgencia para paliar los efectos del Covid-19 en la economía aragonesa y especialmente a los autónomos (Plan resistiré), para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas de urgencia para paliar los efectos del Covid-19 en la economía aragonesa y especialmente a los autónomos (Plan resistiré), solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia ocasionada por el virus Covid-19 ha llevado a una situación inédita en los más de 40 años de democracia en España. La declaración del estado de alarma y el consecuente cese de actividad de muchos negocios, van a ocasionar efectos negativos para la economía mundial y consecuencias muy graves en la economía de los aragoneses.

Según el FMI y la OCDE el riesgo de recesión de la economía en los próximos meses es real. Debido a ello, es responsable, obligado y necesario adoptar de forma urgente medidas que apoyen el empleo, la creación de nuevas empresas en su caso, y sobre todo la supervivencia y el mantenimiento de las pequeñas y medianas empresas, que son la base de nuestra economía y, muy especialmente de los emprendedores y autónomos.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar ante estas Cortes, en el plazo máximo de un mes, una serie de medidas de urgencia para paliar los efectos del Covid-19 en la economía aragonesa y especialmente, a los autónomos y, en concreto:

-Ayudas para cubrir gastos de alquiler, luz o electricidad mientras dure el Estado de Alarma, en función del número de empleados y el menoscabo económico ocasionado a la empresa, para todos aquellos que se hayan visto obligados a cerrar sus negocios por la declaración del Estado de Alarma en nuestro país.

- Ayudas para promover la extensión de la reducción de las cuotas de la Seguridad Social para consolidación del trabajo autónomo a 60 € durante los próximos 6 meses (tarifa plana).

-Ayudas para la reincorporación de los autónomos que hayan cesado su actividad por causa del Covid-19.

- Ayuda a los autónomos que cesen definitivamente su actividad como consecuencia del Covid-19 y no perciban prestación ni subsidio de desempleo.

- Ayudas a proyectos de inversión para la modernización y digitalización de los negocios.

- Ayudas dirigidas a herramientas para la internacionalización, innovación o formación. También en la implementación del teletrabajo.

- línea de créditos aragonesas a corto plazo y sin intereses para la internacionalización, la inversión en nuevas tecnologías y la liquidez de las empresas.

-Ayuda de impulso a la consolidación del empleo de los trabajadores de las entidades de economía social (cooperativas, sociedades laborales, Centros Especiales de Empleo).

Zaragoza, 30 de marzo de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 92/20, sobre la aprobación de medidas de simplificación de los trámites administrativos a las pymes y autónomos en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la aprobación de medidas de simplificación de los trámites administrativos a las pymes y autónomos en Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de excepcionalidad en la que vive actualmente nuestra sociedad hace que la Administración deba ser más eficaz y cercana a los ciudadanos.

Estos principios, exigen la simplificación de los procedimientos administrativos, la claridad de su lenguaje y la eliminación de trabas burocráticas. Asimismo la organización administrativa no debe ser, en estas circunstancias excepcionales, un obstáculo para el ciudadano en sus relaciones con los poderes públicos.

La comunicación de las pymes y los autónomos con la Administración aragonesa se da en muchas materias y a través de variados órganos y organismos.

Sólo en materia económica son, al menos, dos los departamentos con los que tiene que relacionarse y, dentro de ellos, con diversas unidades, organismos autónomos, entidades de derecho público y empresas públicas.

En estos momentos de zozobra, se exige de la Administración la posibilidad de que tanto pymes como autónomos puedan informarse y relacionarse con la Administración a través de un punto único.

La puesta en marcha de este punto único era el principal objetivo de la Plataforma del Emprendimiento de Aragón. No obstante, hasta la fecha las cámaras de comercio han sido las entidades desde las que las Administraciones Públicas de Aragón han facilitado labores de asesoramiento, información y orientación a empre-

dedores, especialmente en el ámbito de las pequeñas y medianas empresas.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar ante estas Cortes, en el plazo máximo de un mes, la puesta en marcha de la Plataforma del Emprendimiento de Aragón o, en su defecto, la negociación con las cámaras de comercio para que, a través de ellas se pueda establecer un punto único de comunicación de la administración con las pymes y autónomos.

Zaragoza, 30 de marzo de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 93/20, sobre familias numerosas de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre familias numerosas de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de las medidas que el Gobierno de España está tomando para paliar las consecuencias sociales y económicas de la crisis del Covid-19 se está demostrando que algunos colectivos especialmente vulnerables se están quedando fuera.

Así en el fondo extraordinario para reforzar las políticas sociales ante la crisis del Covid-19 no se han tenido en cuenta a las familias numerosas. Ninguna de las medidas adoptadas para ayudar a los colectivos más vulnerables ha tenido en cuenta a las familias numerosas a pesar de ser uno de los colectivos con mayor riesgo de exclusión social

Siendo que el 33% de las familias numerosas están en permanente riesgo de caer exclusión social, según el informe FOESSA de 2019.

Ejemplos como la moratoria de las hipotecas no tiene ningún criterio específico para ellos. Así una familia monoparental con dos hijos y una renta de 591 euros puede acogerse a la moratoria de las hipotecas y sin embargo una familia numerosa con 4 hijos y 309 euros de renta no.

Siendo esta una situación injusta que no responde no tiene ninguna explicación objetiva posible, se están dejando de lado a estas familias, en un momento delicado de máxima vulnerabilidad

Además en una situación en la que En millones de personas van a ser afectadas por ERTES y obviamente muchas de ellas van a ser miembros de este colectivo.

Cuando entra un solo salario en casa el riesgo es total y miles de familias se van a encontrar completamente desamparadas y sin medidas de protección social

Por ello, es necesario que el Gobierno de Aragón proteja a las 17.000 familias numerosas de la Comunidad Autónoma que representan el 10% de la población aragonesa y tome medidas eficaces para amortiguar los efectos de la pandemia.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España para exigirle que recoja un paquete de medidas específicas para las familias numerosas para paliar las consecuencias de la crisis del Covid-19, en el que se recoja entre otras la moratoria respecto de las Hipotecas.

Así mismo las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a, proteger al colectivo de las familias numerosas, tomando de manera urgente, cuantas medidas sean necesarias para ayudar a las familias numerosas más vulnerables de los estragos de la crisis del Covid-19

Zaragoza, 30 de marzo de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 201/20, relativa al descenso de venta de diversos productos agroalimentarios.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Romero Santolaria, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al descenso de ventas de diversos productos agroalimentarios.

ANTECEDENTES

En la crisis del coronavirus, los sectores agrícola y ganadero han mantenido la actividad desde la declaración en España del estado de alarma. No obstante, algunos productos han visto como han descendido drásticamente sus ventas.

El cierre de la restauración y la hostelería, destino de una buena parte de esos productos, como los quesos, la carne de cordero o cabrito entre otros, ponen en peligro la continuidad de un sector ya de por sí muy agobiado en su renta.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno de Aragón prevista alguna medida para garantizar el sostenimiento de estas actividades y compensar las pérdidas ocasionadas por esta crisis?

Zaragoza, 27 de marzo de 2020.

El Diputado
ANTONIO ROMERO SANTOLARIA

Pregunta núm. 213/20, relativa a las medidas preventivas frente al «coronavirus» que se han trasladado por parte del Gobierno de Aragón a los empresarios del turismo de nuestra comunidad autónoma.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juan Carlos Gracia Suso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas preventivas frente al «coronavirus» que se han trasladado por parte del Gobierno de Aragón a los empresarios del turismo de nuestra comunidad autónoma.

ANTECEDENTES

La crisis del «coronavirus» ha desembocado en nuestro país tras dos precedentes, China e Italia, que ya advertían a nuestro gobierno del riesgo de este virus para la salud pública, tanto por sus graves efectos sobre la salud de determinados perfiles de personas más vulnerables, como por su rápida propagación entre los seres humanos y por diferentes medios.

El pasado 31 de enero de 2020 el Ministerio de Sanidad confirmó el primer caso de «coronavirus» en la isla de La Gomera. Un día antes, el pasado 30 de enero la Organización Mundial de la Salud declaró al Emergencia Internacional ante el avance de la enfermedad.

Estos primeros casos de contagios en nuestro país y las primeras advertencias de la Organización Mundial de la Salud eran una clara llamada de atención para que todos los países para que de forma inmediata empezaran a adoptar medidas preventivas que sirvieran para evitar

en la medida de lo posible una escalada en el número de contagios por «coronavirus».

El 14 de marzo de 2020, España superaba los 6.000 contagios notificados, lo que nos convertía en el segundo país europeo con mayor número de contagiados, ese mismo día el Gobierno de España publicaba en el B.O.A. el R.D. 463/2020 por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19.

PREGUNTA

¿Qué medidas preventivas traslado el Gobierno de Aragón a los empresarios del sector turístico de aplicación en su ámbito de trabajo para evitar el contagio por «coronavirus» desde que se detectaron en España los primeros casos de «coronavirus» a principios del mes de febrero hasta la publicación en el B.O.A. del R.D. 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19?

Zaragoza, 30 de marzo de 2020.

El Diputado
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

3.4.1.2. EN COMISIÓN

La Pregunta núm. 192/20, relativa a la suspensión de prácticas en hospitales y centros de socio sanitarios de la Comunidad Autónoma, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2020, ha admitido la solicitud presentada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Gayán Sanz, de que la Pregunta núm. 192/20, relativa a la suspensión de prácticas en hospitales y centros de socio sanitarios de la Comunidad Autónoma, publicada en el BOCA núm. 46, de 2 de abril de 2020, formulada para su respuesta oral en Pleno, pase a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

Zaragoza, 31 de marzo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

La Pregunta núm. 193/20, relativa a los currículos docentes de los estudiantes que están realizando el Programa Erasmus en Italia, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2020, ha admitido la solicitud presentada por el la Diputada del G.P. Popular, Sra. Gayán Sanz, de que la Pregunta núm. 193/20, relativa a los currículos docentes de los estudiantes que están realizando el Programa Erasmus en Italia, publicada en el BOCA núm. 46, de 2 de abril de 2020, formulada para su respuesta oral en Pleno, pase a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

Zaragoza, 31 de marzo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en las distintas Comisiones.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 202/20, relativa a la campaña de aclareo y recolección de fruta, para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Romero Santolaria, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, la siguiente Pregunta relativa a la campaña de aclareo y recolección de fruta.

ANTECEDENTES

En los próximos días comenzarán en el campo aragonés las tareas de aclareo de frutales o la recogida de cerezas, labores que se realizan fundamentalmente con personal venido de fuera de nuestro país.

El cierre de las fronteras y las restricciones a la movilidad va a dificultar o imposibilitar la llegada a España de estos trabajadores de países de la Unión Europea o de fuera de ella.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Aragón para paliar esta situación y, en su caso, reparar las pérdidas que se puedan producir?

Zaragoza, 27 de marzo de 2020.

El Diputado
ANTONIO ROMERO SANTOLARIA

Pregunta núm. 203/20, relativa a las medidas que va a tomar el Gobierno de Aragón en relación con el impuestos de sucesiones de las personas fallecidas por causa del coronavirus, para su respuesta oral ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante la Comisión de Hacienda y Presupuestos, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que va a tomar el Gobierno de Aragón en relación con el impuesto de sucesiones de las personas fallecidas por causa del coronavirus.

ANTECEDENTES

A la pérdida de un familiar en las circunstancias que está produciendo la pandemia del coronavirus y la precaria situación económica en la que quedarán muchas familias cuando finalice el estado de alarma, se va a unir las dificultades para suceder a las víctimas de esta crisis.

PREGUNTA

¿Se ha planteado el Gobierno de Aragón modificar el impuesto de sucesiones con el objetivo de aliviar la carga fiscal de las familias que han perdido a uno o más de sus miembros por causa del coronavirus?

Zaragoza, 27 de marzo de 2020.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 204/20, relativa a la devolución de los 80 millones de IVA que el Gobierno de España adeuda al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante la Comisión de Hacienda y Presupuestos, la siguiente Pregunta relativa a la devolución de los 80 millones de IVA que el Gobierno de España adeuda al Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

A pesar de que el Gobierno de España se ha mostrado firme en su intención de no devolver a las CCAA el importe del IVA correspondiente al mes 13 de 2017 y de las acciones que el Gobierno de Aragón ha anunciado para su reclamación judicial, hoy más que nunca Aragón necesita ese dinero para hacer frente a la crisis del coronavirus.

PREGUNTA

¿Ha planteado el Gobierno de Aragón al Gobierno de España la exigencia de devolución de los 80 millones de euros que adeuda en concepto de IVA para hacer frente a las necesidades presupuestarias originadas por la pandemia del coronavirus?, o ¿Podemos deducir que el anuncio de liquidez a las CCAA hecho por el Gobierno de España va a ser a costa del IVA adeudado a las CCAA?

Zaragoza, 27 de marzo de 2020.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 205/20, relativa al anuncio del Gobierno sobre la inyección de 2800 millones de euros a las Comunidades Autónomas, para su respuesta oral ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante la Comisión de Hacienda y Presupuestos, la siguiente Pregunta relativa al anuncio del Gobierno sobre la inyección de 2.800 millones de euros a las Comunidades Autónomas.

ANTECEDENTES

Es evidente que la crisis del coronavirus hace precisa una inyección de liquidez a las CCAA para la adquisición de material sanitario, pago de nóminas a trabajadores públicos y contratados para hacer frente a las diversas necesidades que se están planteando, y otras cuestiones urgentes.

PREGUNTA

¿Ha comunicado el Gobierno de España al Gobierno de Aragón qué cantidad le corresponde a la CA de Aragón y se ha recibido ya esa inyección de liquidez?

Zaragoza, 27 de marzo de 2020.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 206/20, al pago de las ayudas de la Política Agraria Común, para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, la siguiente Pregunta relativa al pago de las ayudas de la Política Agraria Común.

ANTECEDENTES

La crisis provocada por el Covid-19 está afectando a los ingresos de agricultores y ganaderos. Ante esta situación se hace más necesario que nunca tener una previsión de ingresos para poder organizar la economía de sus explotaciones agrarias y ganaderas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Puede concretar en qué fechas se van a realizar los pagos vinculados al primer pilar de la Política Agraria Común?

Zaragoza, 30 de marzo de 2020.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUÍN

Pregunta núm. 207/20, relativa a la limpieza de montes y bosques realizada por las cuadrillas forestales, para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Romero Santolaria, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los

artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, la siguiente Pregunta relativa a la limpieza de montes y bosques realizadas por las cuadrillas forestales.

ANTECEDENTES

Para evitar los perjudiciales incendios que se producen en la época estival, las labores de prevención resultan imprescindibles.

Desde primeros de marzo, se venían realizando labores de mantenimiento de nuestros montes y bosques por parte de las cuadrillas forestales. Trabajos, entre otros, de despeje de árboles caídos y maleza en caminos para dejarlos transitables en caso de tener que actuar debido a un incendio.

El Gobierno de Aragón ha suspendido las tareas que realizan las cuadrillas forestales para el mantenimiento de los montes, priorizando, lógicamente, la salud de los empleados ante posibles contagios.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Aragón para realizar un trabajo tan necesario como es la limpieza de montes y bosques, teniendo en cuenta el retraso con el que se reiniciarán las tareas de limpieza?

Zaragoza, 30 de marzo de 2020.

El Diputado
ANTONIO ROMERO SANTOLARIA

Pregunta núm. 208/20, relativa a las afecciones que puede generar la propagación del «coronavirus» en el sector del turismo en nuestra comunidad autónoma, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juan Carlos Gracia Suso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, la siguiente Pregunta relativa a las afecciones que puede generar la propagación del «coronavirus» en el sector del turismo en nuestra comunidad autónoma.

ANTECEDENTES

La rápida propagación del «coronavirus» por todo el territorio español, ha hecho tomar medidas excepcionales a los Ayuntamientos, Comunidades Autónomas y el Gobierno de España que afectan al todo el territorio español. Finalmente, el 14 de marzo se publicó en el B.O.A. el R.D. 463/2020 por el que se declara el estado de

alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19.

Un decreto que apoyamos íntegramente y que debe servir para evitar una crisis sanitaria, pero que de forma inevitable sus medidas van a provocar una gravísima crisis económica en numerosas empresas y sectores de todo el territorio nacional, así como de nuestra comunidad autónoma.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno de Aragón en relación con el sector del turismo para paliar los gravísimos efectos económicos que se han producido en este sector por todo nuestro territorio debido a la crisis sanitaria del «coronavirus»?

Zaragoza, 30 de marzo de 2020.

El Diputado
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

Pregunta núm. 209/20, relativa a las afecciones que puede generar la propagación del «coronavirus» en el sector del comercio en nuestra comunidad autónoma, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juan Carlos Gracia Suso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, la siguiente Pregunta relativa a las afecciones que puede generar la propagación del «coronavirus» en el sector del comercio en nuestra comunidad autónoma.

ANTECEDENTES

La rápida propagación del «coronavirus» por todo el territorio español, ha hecho tomar medidas excepcionales a los Ayuntamientos, Comunidades Autónomas y el Gobierno de España que afectan al todo el territorio español. Finalmente, el 14 de marzo se publicó en el B.O.A. el R.D. 463/2020 por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19.

Un decreto que apoyamos íntegramente y que debe servir para evitar una crisis sanitaria, pero que de forma inevitable sus medidas van a provocar una gravísima crisis económica en numerosas empresas y sectores de todo el territorio nacional, así como de nuestra comunidad autónoma.

El Decreto 160/2014, de 6 de Octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la segunda revisión del Plan General para el Equipamiento Comercial de Aragón en su Artículo 11 dice:

«Artículo 11. Eje de Trabajo para el apoyo para inversiones y gastos extraordinarios sobrevenidos por fuerza mayor en el sector comercial.

1. Los fallos que aspira a corregir este eje de trabajo son:

Se pueden originar circunstancias imprevistas y excepcionales que afectan negativamente al normal desarrollo de la actividad económica en general y por extensión al sector comercial, incluso generando dificultades de abastecimiento de la población de imposible corrección a corto y medio plazo.

2. Los objetivos y efectos previstos en este eje de trabajo son paliar los efectos negativos ocasionados por dichas circunstancias.»

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno de Aragón en cumplimiento del Decreto 160/2014, de 6 de octubre, para paliar los gravísimos efectos económicos que se han producido en el sector del comercio debido a la crisis sanitaria del «coronavirus»?

Zaragoza, 30 de marzo de 2020.

El Diputado
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

Pregunta núm. 212/20, relativa a las medidas preventivas frente al «coronavirus» que se han trasladado por parte del Gobierno de Aragón a los establecimientos comerciales de nuestra comunidad autónoma, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juan Carlos Gracia Suso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, la siguiente Pregunta relativa a las medidas preventivas frente al «coronavirus» que se han trasladado por parte del Gobierno de Aragón a los establecimientos comerciales de nuestra comunidad autónoma.

ANTECEDENTES

La crisis del «coronavirus» ha desembocado en nuestro país tras dos precedentes, China e Italia, que ya advertían a nuestro gobierno del riesgo de este virus para la salud pública, tanto por sus graves efectos sobre la salud de determinados perfiles de personas más vulnerables, como por su rápida propagación entre los seres humanos y por diferentes medios.

El pasado 31 de enero de 2020 el Ministerio de Sanidad confirmó el primer caso de «coronavirus» en la isla de La Gomera. Un día antes, el pasado 30 de enero la

Organización Mundial de la Salud declaró al Emergencia Internacional ante el avance de la enfermedad.

Estos primeros casos de contagios en nuestro país y las primeras advertencias de la Organización Mundial de la Salud eran una clara llamada de atención para que todos los países para que de forma inmediata empezaran a adoptar medidas preventivas que sirvieran para evitar en la medida de lo posible una escalada en el número de contagios por «coronavirus».

El 14 de marzo de 2020, España superaba los 6.000 contagios notificados, lo que nos convertía en el segundo país europeo con mayor número de contagiados, ese mismo día el Gobierno de España publicaba en el B.O.A. el R.D. 463/2020 por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19.

PREGUNTA

¿Qué medidas preventivas traslado el Gobierno de Aragón a los empresarios del sector del comercio de aplicación en sus locales comerciales para evitar el contagio por «coronavirus» desde que se detectaron en España los primeros casos de «coronavirus» a principios del mes de febrero hasta la publicación en el B.O.A. del R.D. 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19?

Zaragoza, 30 de marzo de 2020.

El Diputado

JUAN CARLOS GRACIA SUSO

Pregunta núm. 214/20, relativa al pago del IVA que el Gobierno de España adeuda a los municipios aragoneses, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perriáñez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante la Comisión de Institucional y de Desarrollo Estatutario, la siguiente Pregunta relativa al pago del IVA que el Gobierno de España adeuda a los municipios aragoneses.

ANTECEDENTES

El Gobierno de España adeuda al conjunto de los Ayuntamientos de Aragón varios millones de euros dentro del cómputo total de los 700 millones que debe al conjunto de los municipios de España.

Numerosos alcaldes se han visto forzados a contemplar la reclamación por vía judicial de estos pagos al Ministerio de Hacienda ante la insolidaridad del Gobierno de España con las entidades locales aragonesas que en estos momentos van a tener que afrontar importantes necesidades presupuestarias para afrontar la crisis provo-

cada por el coronavirus y que va a golpear duramente a muchas familias en sus municipios.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Va a ayudar de alguna forma el Gobierno de Aragón a los municipios aragoneses para que el Gobierno de España proceda al pago del IVA que adeuda a nuestros Ayuntamientos por importe de varios millones de euros y así poder afrontar estos sus necesidades presupuestarias originadas por la crisis del coronavirus?

Zaragoza, 30 de marzo de 2020.

La Diputada

MAR VAQUERO PERIÁÑEZ

Pregunta núm. 215/20, relativa a los criterios sanitarios contemplados por el Gobierno de Aragón para querer proponer en pleno Estado de Alarma y confinamiento al Gobierno de España que los niños pudieran salir a la calle de «manera ordenada y razonable», para su respuesta oral ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perriáñez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante la Comisión de Institucional y de Desarrollo Estatutario, la siguiente Pregunta relativa a los criterios sanitarios contemplados por el Gobierno de Aragón para querer proponer en pleno Estado de Alarma y confinamiento al Gobierno de España que los niños pudieran salir a la calle de «manera ordenada y razonable».

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha amparado su gestión de la crisis frente al coronavirus y sus decisiones en la prevalencia de la seguridad sanitaria y en el seguimiento del criterio de los expertos y autoridades sanitarias.

El Presidente Lambán manifestó el 26 de marzo, en el transcurso de una entrevista a Aragón TV en pleno Estado de Alarma y en los días de mayor crecimiento de contagios y muertes por coronavirus, su intención de proponer en la próxima Conferencia de Presidentes que se iba a celebrar esos días, la posibilidad de que los niños, uno de los vectores de transmisión del virus, pudieran salir a «pasear de manera ordenada y razonable».

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles fueron los criterios de las autoridades sanitarias que se tuvieron en cuenta para que el Gobierno de Aragón contemplara en el marco del Estado de Alarma y en los momentos más críticos de la pandemia del coro-

navirus en Aragón, proponer al Gobierno de España que los niños pudieran salir a la calle de «manera ordenada y razonable»?

Zaragoza, 30 de marzo de 2020.

La Diputada
MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Pregunta núm. 216/20, relativa a las primeras medidas del Gobierno de Aragón para afrontar el coronavirus tras ser informado de la gravedad de la pandemia, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perriáñez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante la Comisión de Institucional y de Desarrollo Estatutario, la siguiente Pregunta relativa a las primeras medidas del Gobierno de Aragón para afrontar el coronavirus tras ser informado de la gravedad de la pandemia.

ANTECEDENTES

Para afrontar esta crisis en condiciones de seguridad para los aragoneses ha visto imprescindible la necesidad de anticiparse, de llevar a cabo una correcta coordinación del Gobierno ante esta crisis y asegurar la protección del personal sanitario por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo fue informado el Gobierno de Aragón de la gravedad de los efectos del coronavirus para los aragoneses y cuándo se tomaron las primeras medidas de coordinación para afrontar esta pandemia?

Zaragoza, 30 de marzo de 2020.

La Diputada
MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Pregunta núm. 217/20, relativa la posible confiscación por parte del Gobierno de España del remanente de los Ayuntamientos, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perriáñez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo

194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante la Comisión de Institucional y de Desarrollo Estatutario, la siguiente Pregunta relativa a la posible confiscación por parte del Gobierno de España del remanente de los Ayuntamientos.

ANTECEDENTES

Los municipios aragoneses, uno de los grandes pilares de nuestra organización política, administrativa y territorial, han demostrado una vez más su enorme responsabilidad para actuar frente a la situación de extrema gravedad provocada por el Covid-19 y proteger a sus vecinos.

En los meses venideros van a tener muchos problemas y necesidades presupuestarias para continuar garantizando la prestación de unos servicios públicos esenciales que más que habitualmente, van a ser imprescindibles para el bienestar de sus vecinos.

Ante la crisis provocada por esta pandemia se ha manifestado ya por muchas entidades la conveniencia de autorizar el uso del superávit y de los remanentes de los ayuntamientos para hacer frente a la crisis sanitaria, económica y social que es imparable por la propagación del Covid-19.

En diversos medios de comunicación se ha publicado que el Estado quiere quedarse con el superávit de los ayuntamientos para financiar sus necesidades presupuestarias, barajándose la posibilidad de que esos remanentes pasen a la Administración General del Estado.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno de Aragón alguna información respecto a la intención del Gobierno de España de confiscar el superávit y los remanentes municipales derivados de la diligente gestión por parte de los gobiernos locales y que en estos momentos pueden necesitar para garantizar el bienestar de sus vecinos ante la crisis provocada por el Covid-19? ¿Tiene confirmación el Gobierno de Aragón para trasladar que esto no va a producirse y así poder tranquilizar a los alcaldes y paliar la alarma que ha provocado esta noticia entre los consistorios aragoneses?

Zaragoza, 30 de marzo de 2020.

La Diputada
MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Pregunta núm. 218/20, relativa a la colaboración de los trabajadores de Saraga en la crisis actual, para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, la siguiente Pregunta rela-

tiva a la colaboración de los trabajadores de Sarga en la crisis actual.

ANTECEDENTES

Los trabajadores de Sarga, cuyo cometido habitual es la prevención y extinción de incendios, han solicitado la posibilidad de ayudar y cooperar en trabajos de emergencia mientras dure la crisis del Covid-19, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué motivo los trabajadores de la empresa pública Sarga, dedicados a trabajos de prevención y extinción de incendios, no han podido colaborar con su trabajo durante la crisis del Covid-19?

Zaragoza, 30 de marzo de 2020.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUÍN

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 200/20, relativa a convocatoria de pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Sainz Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a convocatoria de pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal.

ANTECEDENTES

El 27 de diciembre 2019, el consejo de gobierno aprobó la oferta de empleo público de 2019, que le llevara a convocar en los dos próximos años 2.806 plazas para trabajar en la Administración General y en los sistemas públicos de Sanidad y Educación de Aragón, a las

que se le añaden otras 1.646 pendientes de las ofertas de 2017 y 2018.

El índice de temporalidad en nuestra Comunidad Autónoma asciende al 48 %.

Desde Función Pública se ha asegurado que en 2020 se convocarían todas las plazas de estabilización de empleo.

El BOA de fecha 18 de marzo de 2020, publica resolución de 12 de marzo de 2020, del Director General de Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para el ingreso en el:

Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Arquitectos.

Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos superiores Especialistas, Psicólogos.

Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, escala superior de administración, Administradores Superiores.

Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Economistas.

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, en su disposición adicional tercera suspende en los términos y condiciones previstos, el plazo de presentación de solicitudes para estos procesos de estabilización de empleo.

Por otro lado, el Gobierno de Aragón está pendiente de una Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, la resolución debe fijar, si los interinos que llevan determinados periodos trabajando para la Administración tienen derecho a plaza, esta resolución perfectamente puede exigir que se replantee todo el proceso que se está siguiendo de estabilización del personal interino, la resolución de la sentencia está anunciada para el 19 de marzo de 2020.

El Gobierno ha aprobado medidas orientadas a minimizar los efectos negativos de la expansión del virus que tendrá sobre la población española. Ha llegado la hora de la responsabilidad y de los deberes cívicos. Es momento en que todos debemos protegernos a todos.

Debemos valorar el trabajo y esfuerzo realizado por todo el personal de los servicios de la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en la lucha contra la crisis sanitaria sin precedentes que estamos sufriendo, nuestros empleados públicos están demostrando que son garantes de nuestro Estado de Bienestar y se merecen todo el reconocimiento y protección. Están aportando todo su trabajo, experiencia, esfuerzo, lo mejor de sí mismos para ayudar a salir a la Sociedad Aragonesa de la crisis en la que nos encontramos inmersos, independientemente de la tipología del contrato que tengan con la administración de la Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se plantea el Departamento de Hacienda y Función Pública paralizar todos los procesos de estabilización

dado el momento en el que se encuentra España y Aragón debido a la crisis sanitaria sin precedentes?

Zaragoza, 19 de marzo de 2020.

La Diputada
ANA CRISTINA SAINZ MARTÍNEZ

Pregunta núm. 210/20, relativa a los efectos en sector del comercio en base a la declaración del estado de alarma por parte del Gobierno de España.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juan Carlos Gracia Suso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los efectos en sector del comercio en base a la declaración del estado de alarma por parte del Gobierno de España.

ANTECEDENTES

El pasado 14 de marzo se publicó en el B.O.E. el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19.

Un decreto que apoyamos en su totalidad con objeto de frenar esta crisis sanitaria, pero que va a generar graves consecuencias económicas en diferentes sectores de nuestra economía, como en el sector del comercio.

PREGUNTA

¿Qué pérdidas económicas ha estimado el Gobierno de Aragón que se van a producir en el sector del comercio por la crisis sanitaria del «coronavirus» en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 30 de marzo de 2020.

El Diputado
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

Pregunta núm. 211/20, relativa a los efectos en sector del turismo en base a la declaración del estado de alarma por parte del Gobierno de España.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juan Carlos Gracia Suso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los efectos en sector del turismo en base a la declaración del estado de alarma por parte del Gobierno de España.

ANTECEDENTES

El pasado 14 de marzo se publicó en el B.O.E. el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19.

Un decreto que apoyamos en su totalidad con objeto de frenar esta crisis sanitaria, pero que va a generar graves consecuencias económicas en diferentes sectores de nuestra economía, como el sector del turismo.

PREGUNTA

¿Qué pérdidas económicas ha estimado el Gobierno de Aragón que se van a producir en el sector del turismo por la crisis sanitaria del «coronavirus» en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 30 de marzo de 2020.

El Diputado
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre la situación actual del Covid-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el balance de situación e incidencia del Covid-19 en las residencias de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las decisiones concretas que ha adoptado el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales para coordinar la acción del Gobierno frente al coronavirus y los efectos derivados de estas decisiones para los aragoneses.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las medidas que va a adoptar desde el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales para afrontar y paliar las consecuencias derivadas de la crisis del coronavirus en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las medidas que el Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial piensa adoptar este ejercicio para relanzar la industria y competitividad de la Comunidad tras los efectos provocados por la crisis del coronavirus.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Sociedad del Conocimiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Sociedad del Conocimiento, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre actuaciones realizadas desde el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en relación a la pandemia originada por el Covid-19.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las medidas tomadas hasta la fecha desde el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda y cuáles se piensan tomar en un futuro próximo para la lucha contra el Covid-19.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las medidas que ha tomado el Departamento de Hacienda y Administración Pública en materia de Hacienda, función pública y tributos para hacer frente a la crisis provocada por la pandemia del coronavirus.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero, informe sobre medidas adoptadas frente al Covid-19.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el objeto de informar sobre el Balance de situación e incidencia del Covid-19 en los servicios sociales de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía

y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre al objeto de informar sobre el Balance de situación e incidencia del Covid-19 en las residencias de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las medidas que va a adoptar para paliar las consecuencias de la crisis del Covid-19 (coronavirus) en la agricultura y ganadería de nuestra Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

